

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:
ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALCON S.A.:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías, y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgué necesario investigar. De igual manera, he revisado el Balance General de **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALCON S.A.** al 31 de diciembre del 2019 y sus correspondientes Estados de Resultados, de Cambio del Patrimonio y de Flujo de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y Juntas de Directorio emitidas durante el año 2019, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros. Incluye procedimientos de control interno, la evaluación de principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como de la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros.
- Consideramos que el análisis efectuado ofrece una base razonable para expresar una opinión.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente, con el propósito de obtener los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con las asentadas en los registros contables.
- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, directores y administración de **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALCON S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Marzo 09, 2020

Rubén Martínez C.
Eco. Rubén Martínez Cedeño
Comisario
C.C.: 0926057282